



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



DECRETO EXENTO Nº 5388 /

PARRAL 09 SEP. 2019

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Ordinario 3289 de fecha 22 de agosto del año en curso, enviado por el Director (S) Servicio Salud Maule.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Taller Módulo Contralor Sismaule para odontólogos", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 17 de octubre del año en curso:

MARIBEL CONCHA MORALES

ODONTOLOGA

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PAGUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo